



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	IMPUGNACIÓN acumulada INVESTIGACIÓN CON INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE	YEISÓN VIDES TORRES.
DEMANDADO	ANDREA CAROLINA CHURIO GARCÍA en calidad de madre y representante legal de la menor Y.V.C.
RADICADO	20001-31-10-001-2023-00094-00.

El despacho mediante auto de dos (2) de noviembre de 2023, inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia, se RECHAZA. El Juzgado se abstiene de ordenar su devolución por haber sido presentada de manera digital.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Código de verificación: **8bb6cfb8d72fd79c1db919b8db9805abafed44e3c099632a27a52712f9e8f8e1**

Documento generado en 22/11/2023 09:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>